



Organización del Tratado de
Cooperación Amazónica



Fondo para el Medio
Ambiente Mundial



ONU
Medio Ambiente

FASE DE PREPARACIÓN DEL PROYECTO:

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA
ASEGURAR EL MANEJO INTEGRADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS
CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

OTCA / FMAM / ONU MEDIO AMBIENTE

GEF-AMAZON

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Para la contratación de un(a) CONSULTOR(A) para la revisión y edición
de los documentos del proyecto**

Posición de un(a) consultor(a) para la revisión y edición de los documentos del proyecto "Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar el Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad Climática y el Cambio Climático", antes de su presentación al FMAM.

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Medio Ambiente

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Peru, Suriname and Venezuela



Brasilia 2019

I - INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En reconocimiento de la unidad hidrográfica de la cuenca del Amazonas y para abordar la necesidad de una acción coordinada, los países de la Cuenca firmaron el Tratado de Cooperación Amazónica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela) creando la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). En 2003, siguiendo una iniciativa presentada por la Agencia Nacional de Aguas (ANA) de Brasil y en base a los resultados de una reunión de puntos focales nacionales de la Red Interamericana de Recursos Hídricos, la OTCA solicitó -en nombre de los países de la Cuenca Amazónica, y en colaboración con la Organización de los Estados Americanos- el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para desarrollar una propuesta de proyecto destinada a fortalecer el marco institucional e iniciar de manera efectiva la gestión integrada de los recursos hídricos dentro de la cuenca hidrográfica más grande en el mundo, en el contexto de la variabilidad y el cambio climático. Este entendimiento fue la base sobre la cual los países amazónicos desarrollaron y acordaron el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) en 2017.

El proyecto "Gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas teniendo en cuenta la variabilidad y el cambio climático" (OTCA / FMAM/ONU Medio Ambiente) fortaleció el marco institucional para iniciar efectivamente la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca hidrográfica más grande y la ejecución de actividades coordinadas para la protección y la gestión sostenible de los recursos de tierras y aguas de la cuenca del río Amazonas, en el contexto de la variabilidad y el cambio climático. El proyecto empleó un mecanismo participativo innovador como base para comprender los desafíos y problemas actuales y esperados de la GIRH.

El proyecto de implementación del PAE fue aprobado por el FMAM, el cual será implementado por la ONU Medio Ambiente y ejecutado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en los 8 países transfronterizos de la cuenca amazónica. Los recursos para este proyecto fueron aprobados en noviembre de 2017: \$ 11.735.780 por parte del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con un cofinanciamiento de \$ 108.501.713.

Este proyecto regional implementará los objetivos del PAE que fueron priorizados y las acciones estratégicas identificadas en su fase anterior. Además, promoverá la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y los enfoques *source-to-sea*, para fomentar los beneficios ecológicos, sociales y económicos y al mismo tiempo, permitir que los países cumplan con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las convenciones con respecto a la cuenca del Amazonas.

La aprobación del Consejo del FMAM para desarrollar este proyecto inició la fase de preparación, cuyo resultado clave será un documento de proyecto completo para su aprobación final por parte del Director Ejecutivo (CEO) del FMAM. Para respaldar la preparación del documento del proyecto, el PPG (*Project Preparation Grant*) fue presentado a la ONU Medio Ambiente, de manera que pueda apoyar las actividades preparatorias necesarias. El documento general del proyecto y el *CEO Endorsement package* se están preparando con la ayuda de un equipo de expertos internacionales y nacionales. Sin embargo, para garantizar la coherencia del texto, la claridad y el uso

adecuado del idioma inglés, es necesario realizar una revisión y edición técnica y del idioma.

En este contexto, se requiere un experto técnico en el campo de la GIRH con experiencia internacional y excelente dominio del idioma inglés para realizar la revisión técnica y la edición de los documentos de presentación del Proyecto de Implementación del PAE.

II – OBJETIVOS, RESPONSABILIDADES Y HONORARIOS

II.1 OBJETIVO GENERAL

Para apoyar el equipo del PPG en la revisión técnica y en la edición en inglés del *CEO Endorsement package*, específicamente el Documento del Proyecto, el Marco de resultados y el *CEO Endorsement Document*. Los documentos tienen 205 páginas en total.

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Asegurar que el *CEO Endorsement package* se presente en un idioma inglés coherente, claro e impecable.
- b) Asegurar que el *CEO Endorsement package* no presente inconsistencias en denominaciones técnicas y conceptos.

II. 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Revisar y editar el Documento de Proyecto.
2. Revisar y editar el Marco de Resultados del Proyecto.
3. Revisar y editar el *CEO Endorsement Document*.

II. 4 PRODUCTOS E INFORMES

Todos los pagos se desembolsarán de acuerdo con los honorarios de consultoría acordados, después de la aprobación de los productos correspondientes por parte de los Directores Ejecutivos y Administrativos de la SP/ OTCA.

El Consultor será responsable por la entrega de los siguientes productos:

Producto 1: Documento de proyecto revisado y editado (una versión indicando los cambios realizados y otra versión sin la marcación de las modificaciones).

Producto 2: Marco de resultados del proyecto revisado y editado (una versión indicando los cambios realizados y otra versión sin la marcación de las modificaciones).

Producto 3: Documento de aprobación del CEO revisado y editado (una versión indicando los cambios realizados y otra versión sin la marcación de las modificaciones).

II.5 CALENDARIO DE PAGOS

- Pago final: 100% del total de los honorarios de consultoría, 10 días después de la firma del contrato, asociado a la entrega y aprobación de los productos 1, 2 y 3.

III – CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL CARGO

Criterios de Selección y Competencias Técnicas

Educación:

Título universitario (preferiblemente maestría o doctorado) asociado a la gestión de los recursos hídricos, la gestión ambiental o el área relacionada.

Experiencia:

- Mínimo de 10 años de experiencia comprobada en recursos hídricos y medio ambiente a nivel nacional e internacional.
- Experiencia en la formulación de proyectos ambientales relacionados con los recursos hídricos y el cambio climático.
- Experiencia en proyectos multinacionales y / o proyectos GEF.
- Experiencia laboral en uno o más de los países participantes y / o en la región Amazónica es una ventaja.
- Excelente dominio del inglés escrito (hablante nativo).

Habilidades

- **Orientación de Resultados:** Habilidad para alcanzar metas y producir resultados de alta calidad.
- **Planeación y Ejecución:** Capacidad para consolidar los resultados en productos claros y concretos, en los tiempos establecidos.
- **Liderazgo:** Competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo el relevamiento de la información en las diversas instancias de gobierno y otros espacios relevantes.
- **Construcción de Coaliciones:** Habilidad para construir relevantes coaliciones/referencias para alcanzar metas del trabajo esperado.
- **Pensamiento Estratégico:** Habilidad para identificar objetivos, definir prioridades y formular intervenciones considerando las metas del proyecto.

IV - PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos deben enviar su CV en inglés, portugués o español por correo electrónico a: selecao@otca.org.br, indicando el tema [SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA REVISIÓN Y EDICIÓN DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO]. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 13 de junio de 2019, a las 6:00 pm, horario local de Brasilia-DF, Brasil.

V - INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Los candidatos deben estar disponibles para comenzar a trabajar luego después de la firma del contrato.
- Honorarios de consultoría: US\$ 6.250.
- Duración del contrato: 10 días
- El monto de honorarios corresponde al total a ser pagado por la consultoría, no quedando pendiente ningún otro monto a pagarse.
- La sede del trabajo será en el país del Consultor.
- Este contrato de consultoría no establece ninguna relación de dependencia con la SP/OTCA.

Contacto:

SP/OTCA

SHIS - QI 05, Conjunto 16, Casa 21

Lago Sul - Brasilia DF – Brazil. Teléfono: (55-61) 3248 4119 / 4132/ Fax (55-61) 3248 4238

www.otca.org.br